



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADOS N° 151

ITEM	RADICADO	MEDIOS DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003 - 2013-00326-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.	Humberto Martínez Castillo	Departamento de Sucre	18- noviembre – 2013	Auto admite demanda.
2	70001-33-33-003 - 2013-00201-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.	Diana Rangel Robles	Hospital Universitario de Sincelejo	18- noviembre – 2013	Auto fija fecha audiencia.
3	70001-33-33-003 - 2013-00198-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.	Nazly Martínez Salgado	Hospital Universitario de Sincelejo	18- noviembre – 2013	Auto admite reforma demanda.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE (2013) EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS OCHO (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).



Edith Pombo.

EDITH JOHANNA POMBO HERNANDEZ
SECRETARIA